

Alcantara Corrales y Luque, Pedro (1782 - 1848)

Alcalde y decano del Colegio de Abogados de Málaga.



Había nacido en Loja y se trasladó de niño a vivir a Málaga con sus dos hermanas, todos ellos protegidos por su hermano mayor D. Antonio Corrales Luque, que era Deán de la Catedral. En su testamento, el Deán refiriéndose a Pedro le dejaba como herencia: *"Los libros que escoja y apetezca de mi librería para su uso"*. Le excluyó del resto de las disposiciones *"Porque había gastado con él en su carrera más de lo que respectivamente dejara a sus hermanas"*.

Se casó y tuvo una hija con la que vivió después de quedar viudo. Formó parte del Concejo Municipal. Fue **decano del Colegio de Abogados**

de Málaga desde 1837 a 1838 y **Alcalde** a partir del 2 de mayo de 1837, terminando su mandato el 20 de marzo de 1938. También fue responsable de la Comisaría de Protección y Seguridad Pública. Pertenecía a la Cofradía de Viñeros, solicitando en su testamento que se le enterrara con la menor solemnidad posible. Falleció a los 66 años de edad el 28 de noviembre de 1848.

En el nicho nº 1 de la Fila 3ª del cuadro primero, en la calle de las Ánimas, la Hermandad Aurora del Espíritu Santo le tenía concedido un nicho desde el año 1822. Ese nicho fue concedido a perpetuidad por el Ayuntamiento en 1912, 64 años después de su fallecimiento. (Legajo 2304 AMM). (AHPM)

La mayoría de los malagueños conocen de memoria los octosílabos de su lápida:

"La deuda que los mortales
contrajeron al nacer,
pagó dejando de ser
Pedro Alcantara Corrales"